



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A.
INFORMACIÓN PÚBLICA
NOTA-ANUNCIO PAGINA WEB ORGANISMO

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., sobre la publicación de candidaturas para la elección de Presidente y miembros de la Comisión redactora, así como nombramiento de la única candidatura para formar la Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanzas, Estatutos y Reglamentos que regirán la Junta Central de usuarios y su Presidente de la masa de agua subterránea ES050MSBT000000052 – Campo de Cartagena (ámbito territorial del acuífero Cuaternario), según los artículos 56.1.a), 87 y 88 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y el artículo 228 bis del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

En Boletín Oficial del Estado, n.º 36, de fecha 10/02/2024, se publicó el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., el censo definitivo de la comunidad de usuarios de la **masa de agua subterránea ES050MSBT000000052 – Campo de Cartagena (ámbito territorial del acuífero Cuaternario)** y se abrió un plazo de **TREINTA (30) DÍAS**, a partir de dicha publicación para la presentación de candidaturas para la elección de Presidente y miembros de la Comisión redactora del proyectos de ordenanzas, estatutos y reglamentos que regirán la Junta Central de usuarios.

Puesto que la notificación del nombramiento tiene efectos para una pluralidad de interesados afectados en el proceso de constitución de la CUMAS de la **masa de agua subterránea ES050MSBT000000052 – Campo de Cartagena (ámbito territorial del acuífero Cuaternario)**, se procede, en función de lo dispuesto en el art. 45.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la publicación del presente acuerdo.

Primero.- En el plazo de recepción de candidaturas, que finalizó definitivamente con fecha 15 de marzo de 2024, se presentó, con fecha 12/03/2024, la candidatura a Presidente y miembros de la Comisión Redactora de los proyectos de ordenanzas y reglamentos que regirán la Junta Central de Usuarios por parte de la C.R. Campo de Cartagena, efectuándose una subsanación de la misma con fecha 10/04/2024, quedando constituida por los siguiente miembros, que se proceden a detallar:

Presidente: D. MANUEL MARTÍNEZ MADRID, con DNI 74.356.054-K, Presidente de la C.R. Campo de Cartagena y como usuario de la Zona Oriental, que ostenta el cargo de Síndico del Sector 4.

Por la C.R Campo de Cartagena, con CIF G-30.607.345, los siguientes miembros de la Comisión Redactora:

- **D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ PÉREZ**, con DNI 23.016.230-S, comunero de la CRCC como usuario de la Zona Oriental y que ostenta el cargo de síndico del Sector 15, y Vicepresidente de esta Comunidad.
- **ANTONIO BERMUDEZ SOTO**, con DNI 23.035.353-W, comunero de la CRCC como usuario de la Zona Oriental y que ostenta el cargo de síndico del Sector 11.

CORREO ELECTRÓNICO
comisaría@chsegura.es

1

PLAZA DE FONTES, N.º 1
30001 MURCIA
TEL.: 968 358890
FAX.: 968 965342

Información de Firmantes del Documento
URREA MALLEBRERA MARIO ANDRES 16/04/2024 14:37(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorstcv/?csv=MA008T00027530AA5JSIREQL79R6I9S9CU>





- **D. FRANCISCO MUÑOZ MARTINEZ**, con DNI 23.038.722-J, comunero de la CRCC, como usuario de la Zona Cota120 y que ostenta el cargo de síndico del Sector 60.
- **D. ANTONIO MEROÑO GARCÍA**, CON DNI 22.932.624-Z, comunero de CRCC como usuario de la Zona Oriental y que ostenta el cargo de síndico del Sector 9.

Por la SAT nº 557 ISIDORO GARCIA RAEZ, con CIF V-30.606.610, **D. JOSÉ LEÓN GARCÍA**, con D.N.I.: 22.929.152-S, Presidente de la S.A.T.

Por la COMUNIDAD DE REGANTES ARCO SUR-MAR MENOR, con C.I.F. G-30.766.596, **D. ELOY CELDRÁN URIARTE**, con D.N.I.: 22.933.128-N, Presidente de la CR Arco Sur Mar Menor.

Segundo.- El objeto de las elecciones era la elección de la comisión redactora del proyecto de estatutos y reglamentos de la comunidad de usuarios de la masa de agua subterránea **ES050MSBT000000052 – Campo de Cartagena (ámbito territorial del acuífero Cuaternario)** y su presidente.

Tercero.- Puesto que solamente se ha presentado finalmente la candidatura mencionada, no se hace necesaria la convocatoria ni celebración de elecciones previstas en el punto quinto del anuncio del inicio del procedimiento de la constitución de la presente junta central de usuarios (publicado en el BOE nº 75 de fecha 29 de marzo de 2023).

Cuarto.- Por todo ello, se acuerda nombrar la candidatura presentada mediante escrito de fecha 12 de marzo de 2024, subsanada en escrito de 10/04/2024, para formar la Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos y su Presidente y la publicación del presente acuerdo de nombramiento en la sede central de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (o Comisaría de Aguas) y en la página web del organismo de cuenca (<https://www.chsegura.es/>), tal y como dispone el apartado séptimo del anuncio del inicio del procedimiento de la constitución de la presente junta central de usuarios (publicado en el BOE nº 75 de fecha 29 de marzo de 2023).

Quinto.- Asimismo, y según lo dispuesto en el apartado octavo del citado anuncio del inicio del procedimiento de la constitución de la presente junta central de usuarios (publicado en el BOE nº 75 de fecha 29 de marzo de 2023), se establece un plazo máximo de **DOS (2) MESES** desde el presente nombramiento para que el Presidente de la Comisión redactora proceda a la segunda convocatoria con las mismas formalidades que para la primera con las adaptaciones que correspondan examinar y celebrar la votación del proyecto de Estatutos y Reglamentos de la comunidad presentados por la Comisión redactora, que será objeto de consulta física en Comisaría de Aguas y publicación en la página web del organismo de cuenca (<https://www.chsegura.es/>), previa acreditación de la identidad en los términos ya descritos en el citado anuncio. El número de votos asignados a cada usuario será el contemplado en el censo en función de los derechos de los que sea titular cada usuario. La celebración de la votación se llevará a cabo en esta ocasión por la Comisión redactora con el apoyo, en su caso, del Organismo de cuenca.

Sexto.- A continuación, se publicará en la página Web del Organismo de cuenca (<https://www.chsegura.es/>) el acta con el resultado de las votaciones que se hayan realizado, considerándose aprobados los Estatutos y Reglamentos de la comunidad cuando éstos hayan obtenido la mayoría de los votos válidamente emitidos.

CORREO ELECTRÓNICO
comisaria@chsegura.es

2

PLAZA DE FONTES, N.º 1
30001 MURCIA
TEL.: 968 358890
FAX.: 968 965342

Información de Firmantes del Documento
URREA MALLEBRERA MARIO ANDRES 16/04/2024 14:37(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorstcsv/?csv=MA008T0O027530AA5JSIREQL79R6I9S9CU>





Séptimo.- En la medida en la que los documentos presentados contengan datos de carácter personal, su entrega implicará, de conformidad con la legislación de protección de datos, el consentimiento de su publicación en el marco de este proceso participativo. Por otra parte, los datos personales se incluirán en ficheros sometidos a lo dispuesto en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales. Quien participe en este proceso, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cumplimentando la debida solicitud dirigida al Organismo de cuenca.

EL PRESIDENTE,
Mario Andrés Urrea Mallebrera.
Firmado electrónicamente.

CORREO ELECTRÓNICO

comisaria@chsegura.es

3

PLAZA DE FONTES, N.º 1
30001 MURCIA
TEL.: 968 358890
FAX.: 968 965342

Información de Firmantes del Documento
URREA MALLEBRERA MARIO ANDRES 16/04/2024 14:37(UTC)

URL de validación <https://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008T0O027530AA5JSIREQL79R6I9S9CU>

